

**PROMULGA ACUERDO N°174 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
N°16 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N°

***2041**

RECOLETA,

30 NOV 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
2. El Decreto Exento N°242 de fecha 04 de febrero de 2021, que promulga Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
3. El Decreto Exento N°402 de fecha 03 de marzo de 2021, que promulga Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
4. El Decreto Exento N°436 de fecha 10 de marzo de 2021, que promulga Acuerdo N°44 de fecha 09 de marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
5. El Decreto Exento N° 539 de fecha 24 de marzo de 2021 que promulga Acuerdo N°56 de fecha 23 de marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
6. El Decreto Exento N° 711 de fecha 28 de abril de 2021, que promulga Acuerdo N°64 de fecha 20 de abril de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
7. El Decreto Exento N°733 de fecha 30 de abril de 2021, que promulga Acuerdo N°68 de fecha 27 de abril de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
8. El Decreto Exento N°751 de fecha 06 de mayo de 2021, que promulga Acuerdo N°79 de fecha 06 de mayo de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
9. El Decreto Exento N°978 de fecha 17 de junio de 2021, que promulga Acuerdo N°86 de fecha 08 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
10. El Decreto Exento N°1017 de fecha 25 de junio de 2021, que promulga Acuerdo N°97 de fecha 23 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°9 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
11. El Decreto Exento N°1100 de fecha 15 de julio de 2021, que promulga Acuerdo N°104 de fecha 06 de julio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°10 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
12. El Decreto Exento N°1390 de fecha 25 de agosto de 2021, que promulga Acuerdo N°122 de fecha 17 de agosto de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°11 al presupuesto municipal vigente del año 2021.

13. El Decreto Exento N°1620 de fecha 17 de septiembre de 2021, que promulga Acuerdo N°137 de fecha 14 de septiembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N° 12 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
14. El Decreto Exento N°1817 de fecha de 22 de octubre de 2021, que promulga Acuerdo N°150 de fecha 12 de octubre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N° 13 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
15. El Decreto Exento N°1833 de fecha 26 de octubre de 2021, que promulga Acuerdo N°156 de fecha 19 de octubre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°14 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
16. El Decreto Exento N°1912 de fecha 03 de noviembre de 2021, que promulga Acuerdo N°161 de fecha 26 de octubre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°15 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
17. El acuerdo N°174 de fecha 29 de noviembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°16 al presupuesto municipal vigente del año 2021.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°174 de fecha 29 de noviembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°16 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL		
	04			Otros Gastos en Personal		
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones		
			001	Dietas a Concejales	1.700	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	02			Textiles, Vestuario y Calzado		
		001		Textiles y Acabados Textiles		
			001	Textiles Y Acabados Textiles		1.681
	03			Combustibles y Lubricantes		
		001		Para Vehículos		
			002	Petroleo		17.734
	04			Materiales de Uso o Consumo		
		001		Materiales de Oficina		
			001	Saldo por distribuir		11.494

	05		Servicios Básicos		
		003	Gas		
		001	Saldo por distribuir		3.963
		004	Correo		
		005	Correos de Chile	1.500	
	06		Mantenimiento y Reparaciones		
		999	Otros		
		001	Otros		50.640
	07		Publicidad y Difusión		
		001	Servicios de Publicidad		
		001	Saldo por distribuir		14.753
	08		Servicios Generales		
		001	Servicios de Aseo		
		001	Saldo por distribuir		35.571
		003	Comercial Gutierrez y Gutierrez Ltda.	25.450	
		005	KDM S.A	180.100	
		011	Servitrans Servicios	214.000	
		002	Servicios de Vigilancia		
		002	Otros servicios de vigilancia	108.000	
		003	Servicios de Mantenimiento de Jardines		
		008	Servicios de Compensación de Emisiones S.A.	58.700	
		004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público		
		002	Mant. Alumbrado Público	3.500	
		999	Otros		
		005	Operaciones Transbank	28.000	
	09		Arriendos		
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos		
		005	Arriendo De Impresoras Multifuncionales		20.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		
		003	Servicios Informáticos		
		002	Plataforma Tecnológica Gestión Municipal (SMC)	5.700	
		012	Sistema de verificación de cheques e identidad	5.500	
		013	Sistema Correo Electrónico	3.600	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
		002	Gastos Menores		
		001	Gastos Menores	400	
	24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		01	Al Sector Privado		
		004	Organizaciones Comunitarias		
		001	Saldo por distribuir		44.910
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas		
		058	Fundaciones del Nuevo Mundo	10.000	
		03	A Otras Entidades Públicas		
		090	al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación		
		001	Fondo Común Municipal	55.000	
	26		OTROS GASTOS CORRIENTES		
		01	Devoluciones		80.000
		02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		
		001	Compens. Por daños a 3° y/o a la Prop.	308.000	
	29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
		05	Máquinas y Equipos		
		001	Máquinas y Equipos de Oficina		
		002	Máquina y Equipos De Oficina Menor A 3 Utm		1.168
		002	Maquinarias y Equipos para la Producción		
		001	Máquinas y Equipos para la Producción	2.000	
		99	Otros Activos no Financieros		
		001	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.304
	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
		02	Proyectos		
		002	Consultorias	31.000	
	34		SERVICIO DE LA DEUDA		
		01	Amortización Deuda Interna		
		003	Créditos de Proveedores		
		001	AMORTIZACION CONTRATO LEASEBACK BANCO SANTANDER		17.171
		002	AMORTIZACION INSOLUTO CONVENIO ENEL 2021 (CHILECTRA)		12.666
		03	Intereses Deuda Interna		
		003	Créditos de Proveedores		
		001	INTERESES CONVENIO ENEL AÑO 2021 (CHILECTRA)		441
		002	INTERESES POR CONTRATO LEAFEBACK BANCO SANTANDER		2.953
			Subtotal	1.042.150	316.449
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)	725.701	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			De Otras Entidades Públicas	30.320	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD		
	99			Otras Rentas de la Propiedad	3.930	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	470.566	
	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 197	21.900	
	99			Otros	3.850	
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		
	10			Ingresos por Percibir	195.135	
				Subtotal	725.701	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)		725.701

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

L. Espinoza
LESM/CMO/fca

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.